

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

*EDICTO de 13 de noviembre de 2006, de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Octava, dimanante del rollo de apelación núm. 3667/06C. (PD. 5055/2006).*

#### EDICTO

El Magistrado Ponente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 3667/06C dimanante de los autos de Juicio Ordinario núm. 641/05, procedentes del Juzgado de Primera Instancia Núm. Catorce de Sevilla, promovidos por Gemasa XXI, S.L., contra Miguel Barragán Catalán y otros, se ha dictado auto con fecha 28.6.06, cuya parte dispositiva literalmente dice: «Se estima el recurso de apelación interpuesto por la representación de Gemasa XXI, S.L., contra el auto dictado el 16.2.06 en los autos núm. 641/05 por el Juzgado de Primera Instancia Núm. Catorce de Sevilla, que se revoca, debiéndose notificar, por tanto, la pendencia del proceso a las mercantiles interpeladas por la apelante.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Ilustrísimos Señores Magistrados; doy fe.»

Y con el fin de que sirva de notificación a los apelados rebeldes don Carlos Garrido Pinto y doña María Cruz Castro Mata extendiendo y firmo la presente en la ciudad de Sevilla, a trece de noviembre de 2006.- El Magistrado Ponente; El Secretario.

*EDICTO de 15 de noviembre de 2006, de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Octava, dimanante del rollo de apelación núm. 6201/06C. (PD. 5056/2006).*

El Magistrado Ponente de la Sección Octava de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 6201/06C dimanante de los autos de Juicio Ordinario núm. 975/03, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número Doce de Sevilla, promovidos por Nuevo Tikal, S.L., contra Comunidad de Propietarios Teodosio, núm. 7, de Sevilla, se ha dictado sentencia con fecha 30.10.06 cuyo fallo literalmente dice: «Se desestima el recurso interpuesto por la representación de Nuevo Tikal, S.L., contra la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, con fecha 31.3.06 en el Juicio Ordinario núm. 975/03, y se confirma íntegramente la misma con imposición de las costas de esta alzada a la parte apelante.

Dentro del plazo legal devuélvanse las actuaciones originales al Juzgado de procedencia con testimonio de esta resolución para su ejecución.

Así, por esta nuestra Sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y con el fin de que sirva de notificación a los apelados no comparecidos Susana Amelia Pera Lisobky y Manuel Tarasco Rastrojo y al apelado rebelde Mifeman Sociedad Limitada extendiendo y firmo la presente en la ciudad de Sevilla a quince de noviembre de 2006.- El Magistrado Ponente; el Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 29 de junio de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Sanlúcar la Mayor, dimanante del procedimiento ordinario núm. 508/2004. (PD. 5049/2006).*

NIG: 4108742C20040001631.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 508/2004. Negociado: A. De: Proyectos de Color, S.L.

Procurador: Sr. Diáñez Millán, Javier.

Contra: ABC de Prefabricados y Pretensados, S.L.

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 508/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Sanlúcar la Mayor a instancia de Proyectos de Color, S.L., contra ABC de Prefabricados y Pretensados, S.L., sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### «SENTENCIA

En la Sanlúcar la Mayor a 6 de marzo de 2006.

Vistos por mí, don Juan María Jiménez Jiménez Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de esta Ciudad los presentes autos núm. 508/2004 de juicio ordinario seguidos entre partes, de la una como demandante Proyectos de Color, S.L., representados por el Procurador de los Tribunales Sr. Diáñez Millán y asistida por letrado y como demandada la entidad ABC Prefabricados y Pretensados, S.L., en rebeldía procesal.

Fallo: Estimar la demanda formulada por Proyectos de Color, S.L., representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Diáñez Millán contra la entidad ABC Prefabricados y Pretensados, S.L., en rebeldía procesal, y debo condenar y condeno a esta a abonar al actor la cantidad de doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y nueve euros (233.579 euros), que devengará intereses conforme se dispone en el Fundamento Cuarto y con imposición de costas a la demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de 5 días a partir de su notificación debiendo ser preparado e interpuesto ante este Juzgado.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.- E/. Juan María Jiménez Jiménez. Firmado y rubricado.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada ABC de Prefabricados y Pretensados, S.L., extendiendo y firmo la presente en Sanlúcar la Mayor a veintinueve de junio de dos mil seis.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad de las sedes de la Delegación. (PD. 5050/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano competente: Consejería de Justicia y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva. Secretaría General.
  - c) Número de expediente: S 07/2006.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de las sedes de la Delegación de Justicia y Administración Pública de Huelva.
  - c) División por lotes y números: No.
  - d) Lugar de ejecución: Huelva.
  - e) Plazo de ejecución: 1 año prorrogable por otro año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe total: Ciento cinco mil (105.000 €).
5. Garantía provisional: Sí (art. 35 TRLCAP), 2% del presupuesto de licitación: 2.100 €.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Huelva. Sección de Gestión Económica y Administración General.
  - b) Domicilio: Plaza Isabel la Católica, núm. 9, 2.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
  - d) Teléfono: 959 018 800.
  - e) Telefax: 959 018 807.
  - f) Fecha límite para la obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, núm. de teléfono y de fax de la empresa solicitante.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: No.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de la presentación: Hasta las catorce horas del octavo día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las catorce horas del siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación.
    1. Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva.
    2. Domicilio: Plaza Isabel la Católica, núm. 9.
    3. Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva.
  - b) Domicilio: Plaza Isabel la Católica, núm. 9.
  - c) Localidad: Huelva.
  - d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincide el sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de la inserción del presente anuncio en el BOJA serán abonados por el adjudicatario.

Huelva, 16 de noviembre de 2006.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2006, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto del contrato de Servicio de Cafetería del CIFA «La Mojonera-La Cañada», en Almería (Expte. CF 06 MOJ). (PD. 5035/2006).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
  - c) Número de expediente: CF 06 MOJ.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Contratación Servicio de Cafetería.
  - b) Lugar de ejecución: CIFA «La Mojonera-La Cañada» en Almería.
  - c) Plazo de ejecución: Un Año.
  - d) División por lotes: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: El presente contrato no genera gasto alguno para la Administración.
5. Garantías.
  - a) Provisional: Sí. trescientos euros (300 euros).
  - b) Definitiva: Mil doscientos euros (1.200,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica (IFAPA).